



Municipio de
Riobamba

GUAYACÁN
INVICTA DE LA
LIBERTAD

Alcaldía de Riobamba

CONSIDERANDO:

Que, Riobamba y Chimborazo se han caracterizado por la gratitud de su gente a las personas que con sus acciones diarias han constituido factores de cambio en diferentes espacios sociales.

Que, la Hermana Teresita Duvignau, de nacionalidad francesa, en su vocación de servicio a Dios como hija de la Caridad, ha trabajado en la parroquia Flores, del cantón Riobamba, en beneficio de las comunidades indígenas, durante 47 años.

Que, superando cada una de las dificultades que encuentra una seguidora de Jesús y de su Padre Fundador San Vicente de Paúl, la Hermana Teresita Duvignau, ha demostrado su calidad humana.

Que, con un espíritu de humildad, sencillez y caridad por los más necesitados, haciéndose merecedora del cariño y consideración de quienes la conocen.

Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba, resaltar la gestión de los ciudadanos e instituciones que han aportado con su labor al desarrollo de la ciudad y provincia, respaldados en un trabajo vinculado con la ciudadanía.

ACUERDA:

Reconocer con la Mención Honorífica **"RIOBAMBA BICENTENARIA"** a la:

HNA. TERESITA DUVIGNAU

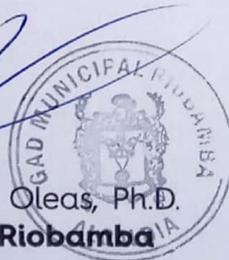
MIEMBRO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL

Por su destacada trayectoria en la parroquia Flores, en beneficio de los más necesitados durante 47 años, destacando su constancia y fe ejemplar al servicio de Dios y de los demás.

Entregar el presente Reconocimiento como un símbolo de cariño, admiración y gratitud por la labor realizada en el cantón y país, augurando bendiciones en su vida religiosa.

Riobamba, 15 de octubre 2021

Ing. Napoleón Cadena Oleas, Ph.D.
Alcalde del cantón Riobamba



Dr. Iván Paredes García
Secretario General de Concejo

